ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION N° 54547

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente: 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación. 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente. 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsibles y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal. 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los paramentos establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social. 4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN. 6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CTO170-23
Fecha Inicio	01/02/2023
Objeto del Contrato	sjc19 contratar los servicios de un abogado experto que asesore y acompañe a la subgerencia jurídica en las actividades desarrolladas con la estructuración, evaluación y trámite de app de conocimiento de la entidad, contratos de concesión y demás proyectos especiales.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	CARBONELL BENEDETTI BERTHA ELENA			
Identificación del Contratista	32752686			
Ejecución Presupuestal	**% Eje Presupuestal**	37.50	**% Eje Materialidad**	37.50

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
4140	202301	4091	202301	421202020082199 Otros servicios jurídicos n.c.p.

INFORMACIÓN DEL PAGO

CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FACTURA: BECB125 - PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2023, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO QUE ASESORE Y ACOMPAÑE A LA SUBGERENCIA JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y TRÁMITE DE APP DE CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD, CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DEMÁS PROYECTOS ESPECIALES.	11,950,499.0
VALOR TOTAL	11,950,499.0

Valor en letras ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE

El supervisor deja constancia de que el contratista desarrolló las siguientes actividades de conformidad con las obligaciones contracturales

ACTIVIDADES	PERIODO
Asistencia el 22 de junio a mesa de trabajo de revisión documentos precontractuales para la contratación de la operación del sistema Cable de Ciudad Bolívar. 2. Asistencia el 23 de junio a mesa de trabajo interno para manejo de peticiones que se presenten relativas a la operación del sistema de Cable de Ciudad Bolívar. 3. Revisiónyremisióndecomentariosaldocumento“AnálisisdelSector”del proceso de contratación del Cable de Ciudad Bolívar. 4. Revisiónyremisióndecomentariosalosformatosquehacenpartedelos documentos precontractuales de la contratación de la operación del cable de Ciudad Bolívar. 5. Revisión y remisión de comentarios, frente a documentación enviada por DoppelMyer, para comprobar experiencia, dentro del proceso de contratación de la operación del cable Ciudad Bolívar. 6. Revisión y remisión de comentarios frente a la propuesta de La Rolita, para la prestación del servicio de operación del cable de Ciudad Bolívar. 7. Elaboración y remisión de alcance al concepto realizado sobre la remuneración de grandes inspecciones contrato actual de operación del cable. 8. Revisión proyectos de actas de reunión para la suscripción del Convenio EMB-TMSA - Actas 019 y 020. 9. Elaboración de alcance al concepto sobre remuneración durante etapa de grandes inspecciones del contrato de Operación actual de Cable Móvil. 10.Asistencia el 6 de julio a reunión con el Contratista Cable Móvil, por discrepancias en el acta de pago de remuneración del mes de junio de 2023. 11.Revisión y elaboración de ajustes al proyecto de respuesta al derecho de petición, presentado por el Concesionario Consorcio Express, respecto a la contratación de la Operación del Cable de Ciudad Bolívar.	PAGO DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION N° 54547

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente: 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación. 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente. 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsibles y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal. 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los paramentos establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social. 4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN. 6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

12.Realización de análisis requerido por la Subgerencia General, sobre la aplicación concreta a TRANSMILENIO S.A., del artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo.
13.Revisión y envío de comentarios a proyecto de comunicación a remitir al Ministerio de Hacienda, en relación con la aplicación del artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo.
14.Apoyo en la elaboración de respuesta a la Contraloría por proceso de contratación de la operación del cable de Ciudad Bolívar.
15.Apoyo en la elaboración del acta de supervisión del nuevo contrato del cable de Ciudad Bolívar.

16.Asistencia el 13 de julio a mesa de trabajo de revisión de temas requeridos para el acta de inicio del contrato de operación del cable de Ciudad Bolívar.

Observaciones:

FIRMA SUPERVISOR

Fecha Certificado	19/07/2023	**Firma del Supervisor**
Supervisor (es)	Sarmiento Galindo Carolina Profesional Especializado_06 SUBGERENCIA JURIDICA	